



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**158****MADRID NÚMERO 5**

## EDICTO

Doña Paloma Zotes Alijas, secretaria de lo social del Juzgado número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Tania Cristina Sánchez García, contra “Onda Expansiva Servicios de Marketing, Sociedad Limitada” y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número 1.269 de 2010, se ha acordado citar a “Onda Expansiva Servicios de Marketing, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de mayo de 2011, a las once y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Onda Expansiva Servicios de Marketing, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.789/11)